

SEGURO DE ACCIDENTES COLEGIO NEWMAN

El colegio tiene concertado con UMAS un seguro de accidentes voluntario para los alumnos que lo soliciten. Las condiciones generales y particulares del mismo se podrán solicitar en secretaría. Las principales garantías de la póliza son:

Garantizar los accidentes que sufran los asegurados en el Centro durante las horas de estancia lectiva en el mismo. Quedan garantizadas fuera del recinto del Centro, con motivo de la realización de clases, recreos, paseos, visitas y excursiones siempre que se lleven a cabo bajo la vigilancia de tutores y no tengan una duración superior a 90 días.

COBERTURAS Y CAPITALS POR ASEGURADO:

Fallecimiento accidental	6.000€
Invalidez permanente hasta	9.000€
Asistencia sanitaria *facultativos UMAS*	ILIMITADA
Asistencia sanitaria *facultativos ajenos*	ILIMITADA
Prótesis hasta	1.500€
Odontología hasta	ILIMITADA
Infarto	EXCLUIDO
Trombosis	EXCLUIDA

Cubre los accidentes que estos alumnos puedan sufrir en las horas de clase, recreos, juegos, gimnasia y ejercicios físicos dentro de las instalaciones escolares, las visitas, viajes, excursiones, actos culturales, recreativos o deportivos en territorio nacional y con duración inferior a 10 días siempre que los mismos estén organizados por el Colegio y realizados bajo su dirección y tutela.

Cubre la rotura de gafas o prótesis siempre que exista una prestación médica.

Consulta en [este documento condiciones](#). Los servicios del centro son voluntarios, no lucrativos y no discriminatorios.

JOHN HENRY NEWMAN

COLEGIO INTERNACIONAL

AQUELLOS ALUMNOS QUE NO QUIERAN SEGUIR CON EL SEGURO DE ACCIDENTES PARA ESTE CURSO DEBERÁN COMUNICARLO EN SECRETARÍA ANTES DEL DÍA 20 DE JULIO. EN CASO CONTRARIO SE LES PASARÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

[CONSULTA AQUÍ HOSPITALES DE MADRID.](#)

[CONSULTA AQUÍ LAS CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS.](#)